



3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Informe de auditoría emitido por un auditor Independiente

FEBRERO, 20 del 2020

A los señores Socios
ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA.
Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros.

Opini3n.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía ECUATORIANA DE EXPORTACI3N E IMPORTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA., que comprenden el estado de situaci3n financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integral, el estado de cambios del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ańo terminado en esa fecha así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opini3n, excepto por la informaci3n referida en la secci3n Bases para la Opini3n de nuestro informe los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situaci3n financiera de la Compañía ECUATORIANA DE EXPORTACI3N E IMPORTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera (NIIF PYMES).

Bases para la Opini3n Calificada

No obtuvimos respuesta a la solicitud de saldo relacionados a la Cuenta Anticipo Clientes por un valor de, \$209,999.70 en raz3n de esta circunstancia no pudimos determinar los posibles efectos sobre la nota 8, si los hubiere sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si dicha confirmaci3n nos hubiera sido proporcionada.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la secci3n Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el C3digo de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (C3digo de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el C3digo de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opini3n con salvedad.

3.A.N.G.
CÍA. LTDA.

Guayaquil - Quito
Santo Domingo

www.audidores3ang.com
Telfs.: 02 3705598 - 0997245629

gerencia@audidores3ang.com
royccc@hotmail.com



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Asuntos claves de la auditoría.

Asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro criterio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF PYMES, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

3.A.N.G.
CÍA. LTDA.



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

3.A.N.G.
CÍA. LTDA.



3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales C3a. Ltda.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditor3a salvo que las disposiciones legales o reglamentarias proh3ban revelar p3blicamente la cuesti3n o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuesti3n no se deber3a comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superar3an los beneficios de inter3s p3blico de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La informaci3n suplementaria requerida sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contribuyente o como agente de retenci3n o percepci3n de los tributos, requerido seg3n el Art. 279 del Reglamento a la Ley del R3gimen Tributario Interno; por parte de la Compa3a ECUATORIANA DE EXPORTACI3N E IMPORTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA., ser3 por separado.

Guayaquil – Ecuador

3ANG Administraci3n de Negocios Gerenciales. C3a. Ltda.
Registro Nacional de Auditores Externos
SC – RNAE-662



Econ. Roy Cisneros Mej3a
SOCIO
,31122019260820199298

